

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8530** *SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el despacho del Notario don Augusto Ariño García Belenguer, sito en esta Ciudad, Avda. Gómez Laguna, n.º 25, 5.º, oficina 4, el día 28 de mayo del año en curso, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.- Información sobre la situación actual de Serviaragón, S.A. tras la declaración de nulidad de la operación de fusión con la sociedad Hoteles Gesnor, S.L.U. acordada por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza y en especial:

1. Proceso de inscripción en la hoja registral de Serviaragón, S.A. (Registro Mercantil de Zaragoza) de la Sentencia de declaración de nulidad de la fusión de esta sociedad y Hoteles Gesnor, S.L.U.

2. Determinación de los costes totales generados por el proceso de fusión declarado nulo, incluyendo a título ejemplificativo: celebración de Juntas y Consejos, informes privados y obligatorios de valoración, honorarios de notarios y registradores, costes fiscales, costes derivados de la impugnación del acuerdo de fusión, costes derivados de la restitución de Serviaragón, S.A. a la situación anterior al acuerdo de fusión anulado, costes de asesoramiento y gestión, etc...

3. Operaciones jurídicas de cualquier tipo llevadas a cabo por Serviaragón, S.A. tras la ejecución del acuerdo de fusión declarado nulo, en la medida en que afecten a los activos de titularidad de dicha sociedad con anterioridad al citado acuerdo de fusión.

Tercero.- Inicio de la acción social de responsabilidad regulada en el artículo 134 de la LSA contra los miembros del Consejo de Administración de Serviaragón, S.A.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Quinto.- Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los socios que hayan cumplido los requisitos legales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo, Don Ramón Alfonso

Galianas.

ID: A090026210-1